



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

P019 PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
2024**

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas



**SIPINNA
SINALOA**



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| I. ANTECEDENTES | 3 |
| II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN | 4 |
| A) OBJETIVO GENERAL | 4 |
| B) OBJETIVO ESPECÍFICOS | 4 |
| III. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | 4 |
| A) CONTENIDO GENERAL | 4 |
| B) CONTENIDO ESPECÍFICO | 5 |
| C) DESARROLLO | 29 |
| IV. PERFIL DE ÁREA DE LA INSTANCIA EVALUADORA | 30 |
| V. ANEXOS | 31 |
| ANEXO I | 32 |
| ANEXO II | 33 |
| ANEXO IV.1 | 33 |
| ANEXO V | 34 |



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Desempeño 2024 al programa P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por SIPINNA, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Desempeño del programa P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. ANTECEDENTES

La creación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno debía de cumplir con la responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

El 5 de abril del año 2016 entró en funciones la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Sinaloa como una entidad de coordinación interinstitucional para la implementación de políticas, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones orientadas a garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección, promoción, restitución y defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Consolidando la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro Estado se ha trabajado en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los 20 Sistemas Municipales, mediante los cuales se fomentan actividades formativas, espacios de reflexión y programas educativos que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo integral de la niñez y adolescencia. De igual manera, se fomenta la elaboración de programas sectoriales y la incidencia en políticas públicas, así como, en las acciones emprendidas por las entidades de la administración pública local.



II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

A) OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

B) OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo II, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones previas (en caso de aplicar) y otros documentos del programa;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa;
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

III. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

A) CONTENIDO GENERAL

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del programa enlistado en el Anexo II se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada (la información entregada se considera validada, tanto en su contenido y calidad) por las unidades responsables de los programas y la instancia evaluadora.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa:

La valoración sobre resultados finales debe contener: los valores del avance realizado en el ejercicio fiscal 2024 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa; para lo cual, se deben



seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo IV. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

2. Productos:

La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo IV.

3. Identificar Indicador Sectorial:

Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora:

Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento de posición institucional del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios. De igual manera, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado.

5. Cobertura del programa:

El análisis y la valoración de la cobertura se deben realizar con base en la cobertura del programa.

De acuerdo con la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en el ejercicio fiscal 2024, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

B) CONTENIDO ESPECÍFICO

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales para el programa enlistado en el Anexo II:

1. Datos Generales
2. Resultados / Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado



1. Datos Generales

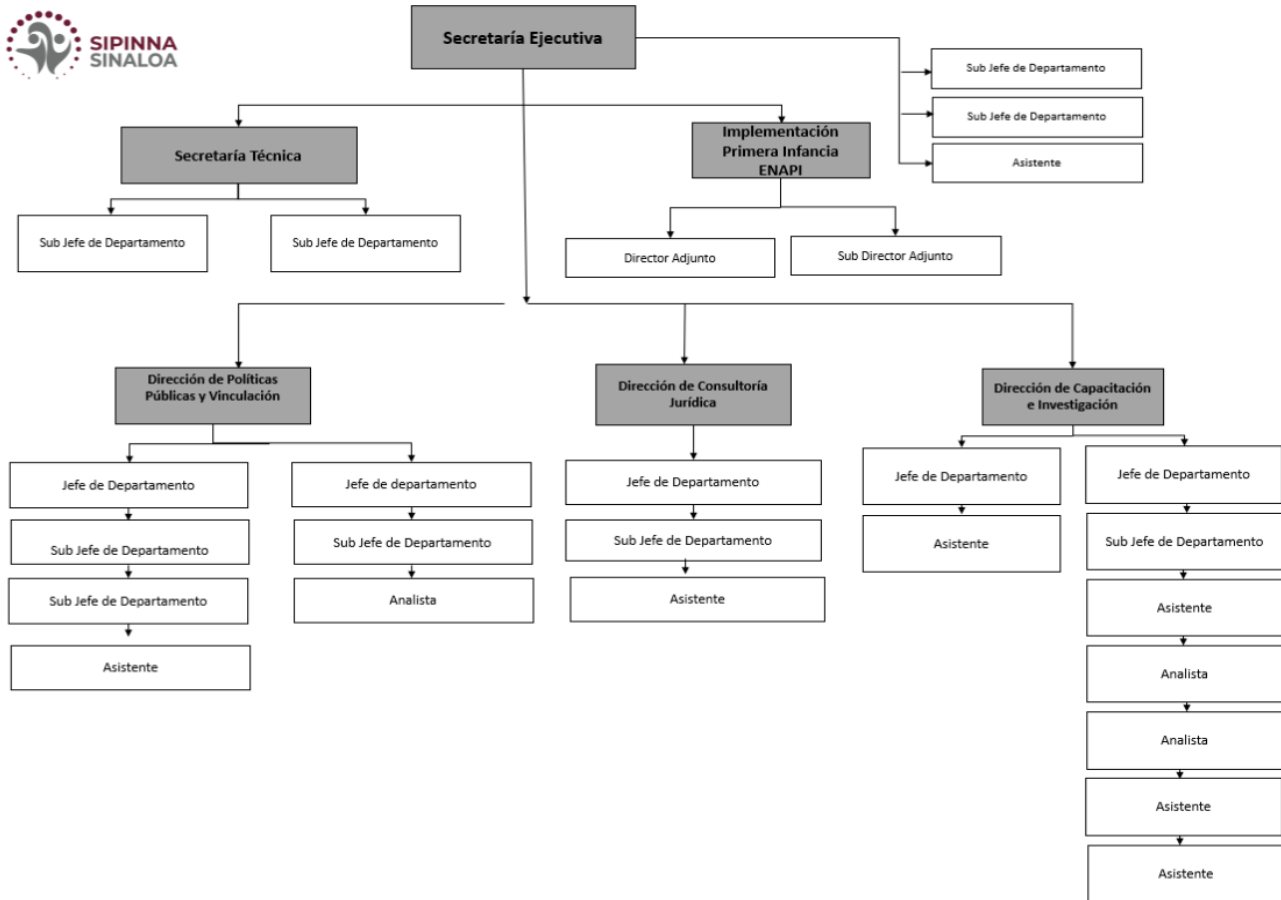
Antecedentes: Al ratificar el gobierno de México la Convención Sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, reconoció que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos. Por tal motivo, insta al Estado a implementar el Sistema Nacional de Protección Integral y a velar por que cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su correcto funcionamiento.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados. (Art 1. Fracción III, LGDNNA).

De acuerdo con el artículo 109, de la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral recaerá en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva.

El 5 de abril del año 2016 se instala el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y entra en funciones la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente del Estado de Sinaloa como una entidad de coordinación interinstitucional para la promoción de políticas, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones orientadas a garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección, restitución y defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Sinaloa cumple con sus funciones mediante las cuatro direcciones operativas a su cargo, Secretaría Técnica, Dirección de Políticas Públicas y Vinculación, Dirección de consultoría Jurídica, Dirección de Capacitación e Investigación y un departamento adjunto a la Secretaría Ejecutiva destinado a la implementación de la ENAPI en Sinaloa, a continuación, se presenta el organigrama que corresponde a esta dependencia.



Además, la Secretaría Ejecutiva colabora estrechamente con diversas instancias públicas y organismos de la sociedad civil para coordinar acciones que puedan asegurar una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

La Secretaría Ejecutiva desarrolla e implementa proyectos mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias, así como, al cumplimiento de acciones mediante la firma de convenios de colaboración entre organismos de la sociedad civil.

El Programa se dirige a servidores públicos, organismos de la sociedad civil, académicos y todo aquel que pueda considerarse como un actor estratégico para el diseño o implementación de políticas públicas que garanticen y reconozcan los derechos de la niñez y adolescencia.

Por otra parte, desde la Secretaría Ejecutiva se implementan mecanismos de participación que sirven como un canal de dialogo entre la opinión de NNA y las autoridades competentes del gobierno.

Identificación del Programa Presupuestario: El P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, su operación está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Sinaloa y entró en funciones el 5 de abril de 2016.



Problema o necesidad pública que se pretende atender: Con este programa se pretende la coordinación interinstitucional en todas las acciones conjuntas, para que, con la suma de esfuerzos y recursos del sector público, privado y social, coadyuvar en el cambio cultural para el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias que garanticen sus derechos humanos.

Alineación del Pp a:

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:** en su Eje General 2. Política Social.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027:**
 - Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8. Atención a familias y grupos vulnerables; I. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de Sinaloa; Estrategia 1.1.1 Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para eficientar la focalización, distribución y el impacto positivo de los apoyos sociales a la infancia y la adolescencia; Líneas de acción 1.1.1.1. Promover la planeación y el intercambio de información, recursos y capacidades que conduzcan a una óptima focalización territorial y poblacional de los apoyos; 1.1.1.2. Introducir sistemas informáticos para dar seguimiento de la población beneficiada con apoyos de asistencia social; Objetivo Prioritario 1.2 Reducir y prevenir el maltrato físico, mental, el abandono, el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, en niñas, niños y adolescentes de Sinaloa. Estrategia 1.2.1 Inducir la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y abandono, trato negligente, explotación y abuso sexual, en niñas y niños de Sinaloa. Líneas de acción 1.2.1.1. Difundir y ofrecer la orientación y asistencia jurídica expedita a las familias para garantizar el debido proceso y la justicia en todos aquellos delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes; 1.2.1.2. Promover la denuncia ante cualquier conducta o hecho que vulnere los derechos de la infancia y la adolescencia; 1.2.1.3. Empezar campañas de socialización y consolidación de los valores familiares; 1.2.1.4. Impulsar la participación y la interacción social, con esquemas que generen corresponsabilidad (gobierno y sociedad), mediante un pacto que dé certidumbre al desarrollo humano y regional; 1.2.1.5. Promover la salud emocional de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de cero discriminaciones y fundamentalmente empático.
 - Eje Estratégico 3. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia: Tema 3.1. Gobernabilidad democrática, estado de derecho y justicia social; 2. Política de derechos humanos y justicia social; Objetivo Prioritario 2.1 Garantizar una



respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso medular e inaplazable para la transformación de Sinaloa; Estrategia 2.1.3 Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad; Línea de acción 2.1.3.5. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia.

- **Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia social 2022- 2027:** 2. Política de derechos humanos y justicia social; Objetivo prioritario 2.1. Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso medular e inaplazable para la transformación de Sinaloa; Estrategia 2.1.3 Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad; Línea de acción 2.1.3.4. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia.
- **Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027:** en su Objetivo prioritario 1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes; Objetivo prioritario 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes; Objetivo prioritario 3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos; Objetivo prioritario 4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.

Objetivo general del Pp: Coordinar las acciones en materia de niñez y adolescencia entre las dependencias y entidades competentes de la administración pública en el estado de Sinaloa.

Objetivos específicos del Pp:

1. Definir las medidas necesarias para la organización, operación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, conforme a lo establecido en las leyes y estatutos aplicables.



2. Desarrollo y monitoreo del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027.
3. Promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes mediante la coordinación entre las dependencias de la administración pública estatal, y a su vez, con las dependencias municipales dentro de sus respectivas competencias.
4. Colaborar con los sectores privado y social para el diseño e implementación de políticas públicas y otras acciones que promuevan la universalidad, interdependencia y progresividad de los derechos de la niñez y adolescencia.
5. Asegurar de manera coordinada la protección integral y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
6. Garantizar el derecho a la libertad de participación de niñas, niños y adolescentes.

Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp:

1. Vinculación y coordinación interinstitucional entre las dependencias que integran el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Se brindan capacitaciones en materia de derechos humanos con perspectiva de niñez y adolescencia a funcionarios públicos estatal y municipales, y también, a asociaciones de la sociedad civil.
3. Se promueven mecanismos de participación con enfoque de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Identificación de las poblaciones potencial del Pp: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los 902 mil 580 niñas, niños y adolescentes del estado de Sinaloa.

Población objetivo del Pp: Servidores de la administración pública estatal y municipal que tienen incidencia en temas de derechos humanos de niñez y adolescencia, así como, organismos de la sociedad civil que colaboran para diseñar e implementar programas, proyectos, mecanismos de participación que benefician a las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

Presupuesto aprobado del Pp:

| Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14) | |
|--|--|
| 2025 | \$ 19,279,343.00 (diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos). |
| 2024 | \$ 18,561,389.00 (dieciocho millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve con cero centavos). |
| 2023 | \$ 17,996,084.00 (diecisiete millones novecientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con cero centavos). |



| | |
|------|---|
| 2022 | \$ 21,438,704.00 (veintiún millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cuatro con cero centavos). |
|------|---|

| Presupuesto asignado para la atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 44) | |
|---|---|
| 2025 | \$ 11,279,343.00 (once millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos). |
| 2024 | \$ 10,561,389.00 (diez millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve con cero centavos). |
| 2023 | \$ 9,996,084.00 (nueve millones novecientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con cero centavos). |
| 2022 | \$ 9,953,394.00 (nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y cuatro con cero centavos). |

Resumen narrativo de la MIR 2024:

| Resumen narrativo | Nombre indicador | Definición |
|------------------------------------|------------------|------------|
| El Pp no cuenta con una MIR | | |

2. Resultados/Productos

2.1 Descripción del Programa

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es la instancia encargada de coordinar las acciones del gobierno estatal en materia de derechos de la niñez y adolescencia entre las dependencias que conforman la administración pública, así como, definir las normas, principios y medidas necesarias para la organización, operación y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a lo establecido en la Ley, los integrantes del Sistema son la Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF Sinaloa, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Seguridad, Secretaría de las Mujeres, Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tecnológico de Monterrey y la asociación civil Sociedad Educadora de Sinaloa.

De igual manera, articula a los Sistemas Municipales a fin de incidir en la política local bajo un enfoque de derechos de niñez y adolescencia. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA trabaja mediante comisiones temáticas y mesas de trabajo que se encargan de reunir a las autoridades de cada institución para que actúen de forma coordinada y den prioridad a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus acciones.



Actualmente la Secretaría Ejecutiva opera mediante cinco comisiones temáticas y un grupo de trabajo para el Seguimiento y monitoreo al PROESPINNA 2022-2027, adicionalmente, se respalda de un Consejo Consultivo conformado por organismos de la sociedad civil, en el siguiente cuadro se presenta el número de sesiones y el seguimiento a los acuerdos de dichas Comisiones.

| Comisiones Temáticas | Número de Sesiones | Seguimiento a los Acuerdos |
|--|------------------------------------|--|
| Comisión de Primera Infancia. | 1 ordinaria | No hubo acuerdos |
| Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. | 2 extraordinarias | Total: 11 Cumplidos: 5 |
| Comisión de Justicia Penal para Adolescentes. | 1 ordinaria | Total: 2 Cumplidos: 1 |
| Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y en Situación de Movilidad Interna. | 1 ordinaria | Total:3 Cumplidos: 3 |
| Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de Municipios de Sinaloa. | 2 (1 ordinaria y 1 extraordinaria) | Total: 7 Cumplidos: 4 |
| Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. | 1 ordinaria | Total: 5 Cumplidos:2 En proceso:3 |
| Consejo Consultivo | 2 ordinarias | Total: 6 Cumplidos: 2 |
| Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Monitoreo al PROESPINNA 2022-2027 | 1 reuniones de trabajo | Total: 4 Cumplidos: 2 En proceso:2 |
| Total | 12 sesiones | 53% de cumplimiento. |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

La Dirección de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, realizó de enero a diciembre del año 2024, 39 capacitaciones en los cuales participaron 1,615 servidoras y servidores públicos, de los cuáles fueron 1,010 mujeres, 296 hombres y 309 no identificados.

Se promovió la participación de NNA mediante mecanismos de participación, en los cuales se pretende reconocer y aceptar el juicio de la niñez y a adolescencia De acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Por ello, durante 2024 se realizaron 13 actividades con niñas, niños y adolescentes en los cuales participaron 1,325 personas (NNA), 132 niñas, 16 niños, 96 niñez no identificada, 144 adolescentes mujeres, 160 adolescentes hombres y 650 adolescentes no identificados.



El área de comunicación promovió 1,788 publicaciones en redes sociales que tienen por objetivo sensibilizar a la población en general, así como, promover los derechos de las NNA mediante las siguientes campañas digitales:

1. Creciendo con mis Derechos.
2. La Violencia Deja Huella 2.0.
3. Juega Conmigo.
4. Vacaciones Seguras.
5. Ciber-Seguridad.
6. La Ley me Protege por...

Por otro lado, desde esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se gestiona e implementa desde el año 2022, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en nuestro Estado, durante el 2024 sesionaron y presentaron reporte trabajo las 18 Comisiones Municipales de Atención a la Primera Infancia, dando como resultado la presentación y aprobación de 11 Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia con vigencia al año 2027, a nivel nacional Sinaloa es el primer Estado en que sus gobiernos locales desarrollan e implementan un Plan de Atención a la Primera Infancia.

La dirección de Consultoría Jurídica brindó asesoría jurídica a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales para el desarrollo de sus funciones y atribuciones enmarcadas en los estatutos aplicables de los 18 municipios. A demás, de dar seguimiento a los 17 convenios activos mediante los cuales se desarrollan proyectos, se refuerza la colaboración académica, se fomentan campañas, talleres de sensibilización y se facilitan espacios de diálogo entre niñez, adolescencia y funcionariado público.

2.2 Indicador Sectorial

A continuación, se presentan los siguientes indicadores sectoriales derivados del Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia social 2022- 2027 a los que contribuyen los objetivos del Pp:

| Indicador sectorial | | | | |
|--|--|--|---------------------------|---------------|
| Nombre | Objetivo | Definición o descripción | Meta (2024) | Avance (2024) |
| Cumplimiento de acuerdos aprobados en las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Monitorear el cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, orientados | Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Mínima 90% Óptima 100% | ND |



| Indicador sectorial | | | | |
|---|--|---|----------------------------|---------------|
| Nombre | Objetivo | Definición o descripción | Meta (2024) | Avance (2024) |
| | a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos desde la primera infancia | programados para atenderse en el año que se reporta | | |
| Cumplimiento de acuerdos que conforman la "Ruta Integral de Atenciones" de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI) en Sinaloa | Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que conforman la "Ruta Integral de Atenciones" de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI) en Sinaloa | Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos que conforman la "Ruta Integral de Atenciones" de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI) en Sinaloa | Mínima 70% Óptima 80% | ND |
| Instalación de Comisiones Municipales de la Primera Infancia | Dar seguimiento puntual a la instalación de comisiones municipales de la primera infancia en los 18 Ayuntamientos del Estado | Mide el porcentaje de cumplimiento en la instalación de las 18 Comisiones Municipales de la Primera Infancia en Sinaloa | Mínima 100% Óptima 100% | ND |

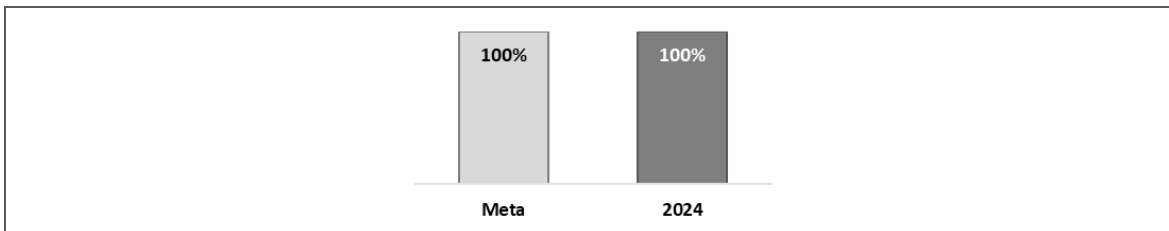
ND: No Disponible.

2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Pp P019 Protección y Desarrollo integral de la Infancia para el ejercicio 2024, no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por lo que no se cuenta con información precisa para desarrollar el presente apartado, sin embargo, la UR realizó un esfuerzo por tratar de cumplir con el presente apartado desarrollándose los siguientes indicadores:

1. Formación y sensibilización en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para servidores públicos.

| | | | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|
| Definición: | Total de capacitaciones y profesionalización de los servidores públicos bajo el enfoque de derechos de NNA. | | | | |
| Método de Cálculo: | (Número de funcionarios capacitados/ total de funcionarios programados a capacitar) *100 | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 100% (3,000) | Valor del indicador (2024): | 100% (3,212) |
| Unidad de Medida: | Porcentaje | Valor del indicador (2023): | 1,712 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 107% | | |
| <u>Gráfica:</u> | | | | | |

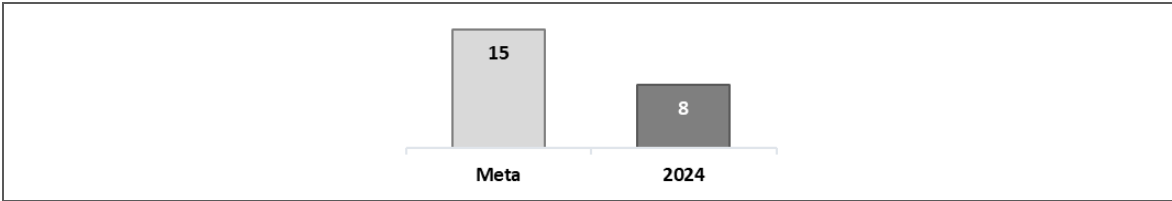


2. Implementación territorial de La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

| Definición: | Brindar asesoría y acompañamiento a los integrantes de las Comisiones Municipales de Atención a la Primera Infancia en relación a la implementación territorial de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|-----------|-----------------------------|------------|-----------|-------|------|------|------|------|
| Método de Cálculo: | (Número de funcionarios que recibieron asesoría/ total de funcionarios programados para recibir asesoría) *100 | | | | | | | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 100% (92) | Valor del indicador (2024): | 100% (97) | | | | | | |
| Unidad de Medida: | Porcentaje | Valor del indicador (2023): | 66 | Sentido: | Ascendente | | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 105% | | | | | | | | |
| <u>Gráfica:</u> | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | Categoría | Valor | Meta | 100% | 2024 | 100% |
| Categoría | Valor | | | | | | | | | | |
| Meta | 100% | | | | | | | | | | |
| 2024 | 100% | | | | | | | | | | |

3. Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia aprobados.

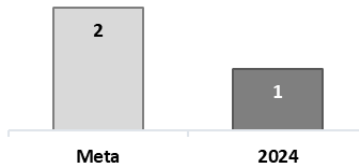
| | | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------------|-----|-----------------------------|------------|
| Definición: | Asesorar a las Comisiones Municipales de Atención a la Primera Infancia en la elaboración de los Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia. | | | | |
| Método de Cálculo: | Número de Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia aprobados por las Comisiones Municipales de Atención a la Primera Infancia | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 15 | Valor del indicador (2024): | 8 |
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 3 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 53% | | |
| <u>Gráfica:</u> | | | | | |



4. Sesiones ordinarias del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

| | | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------------|-----|-----------------------------|------------|
| Definición: | Realizar las sesiones ordinarias del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | | | | |
| Método de Cálculo: | Número de sesiones ordinarias del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realizadas durante el año. | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 2 | Valor del indicador (2024): | 1 |
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 1 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 50% | | |

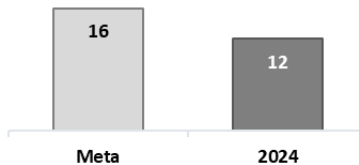
Gráfica:



5. Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

| | | | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------|-----|-----------------------------|------------|
| Definición: | Coordinar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Comisiones Temáticas. | | | | |
| Método de Cálculo: | (Número de sesiones ordinarias o extraordinarias realizadas / total de reuniones programadas) * 100 | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 16 | Valor del indicador (2024): | 12 |
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 0 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 75% | | |

Gráfica:





6. Difundir el marco jurídico de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

| Definición: | Campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|-------|-----------------------------|------------|-----------|-------|------|-----|------|------|
| Método de Cálculo: | (Número de publicaciones realizadas / total de publicaciones programadas) *100 | | | | | | | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 400 | Valor del indicador (2024): | 1,788 | | | | | | |
| Unidad de Medida: | Porcentaje | Valor del indicador (2023): | 2,411 | Sentido: | Ascendente | | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 447% | | | | | | | | |
| <p><u>Gráfica:</u></p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>1788</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | Categoría | Valor | Meta | 400 | 2024 | 1788 |
| Categoría | Valor | | | | | | | | | | |
| Meta | 400 | | | | | | | | | | |
| 2024 | 1788 | | | | | | | | | | |

7. Ruta de seguimiento y monitoreo del PROESPINNA con las dependencias participantes.

| Definición: | Las dependencias con líneas de acción en el PROESPINNA cuentan con un Plan de Procedimientos para el Seguimiento y Monitoreo. | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|------|-----------------------------|------------|-----------|-------|------|----|------|----|
| Método de Cálculo: | Número de documentos elaborados. | | | | | | | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 15 | Valor del indicador (2024): | 15 | | | | | | |
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 0 | Sentido: | Ascendente | | | | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 100% | | | | | | | | |
| <p><u>Gráfica:</u></p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | Categoría | Valor | Meta | 15 | 2024 | 15 |
| Categoría | Valor | | | | | | | | | | |
| Meta | 15 | | | | | | | | | | |
| 2024 | 15 | | | | | | | | | | |

8. Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.

| | | | | | |
|--------------------|---|-------|---|-----------------------------|---|
| Definición: | Implementar un Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes. | | | | |
| Método de Cálculo: | Mantener el Sistema de Información actualizado y accesible al público. | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 1 | Valor del indicador (2024): | 1 |



| | | | | | |
|---|-------|-----------------------------|------|----------|------------|
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 1 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 100% | | |
| Gráfica: | | | | | |
| <p>A bar chart with two bars. The first bar is labeled 'Meta' and has a value of 1. The second bar is labeled '2024' and also has a value of 1.</p> | | | | | |

9. Consultas realizadas en el Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------|------|-----------------------------|------------|
| Definición: | Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes. | | | | |
| Método de Cálculo: | Número de consultas de información realizadas | | | | |
| Año Base: | 2024 | Meta: | 200 | Valor del indicador (2024): | 322 |
| Unidad de Medida: | Valor | Valor del indicador (2023): | 245 | Sentido: | Ascendente |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Cumplimiento del Indicador: | 161% | | |
| Gráfica: | | | | | |
| <p>A bar chart with two bars. The first bar is labeled 'Meta' and has a value of 200. The second bar is labeled '2024' and has a value of 322.</p> | | | | | |

2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Es indispensable hacer una verificación de las definiciones y metas para poder alinear en su momento estos indicadores con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a la que esta Secretaría Ejecutiva estará pendiente de dar cumplimiento.

Respecto al cumplimiento de los indicadores es preciso realizar adecuaciones debido a que, si bien en algunos se muestra resultados alcanzados, en 2 de ellos, presentan cantidades que sobrepasan el cumplimiento de la meta (el 6 y el 9), es decir, hablamos que todas aquellas metas que su alcance es superior al 120% notablemente se superaron, lo que podría indicar que la UR tuvo esfuerzos mayores de los necesarios y/o presupuestos o metas muy conservadoras.

Respecto a los indicadores de servicio y gestión (1, 2 7 y 8) se han cumplido de acuerdo con las metas internas de trabajo. No obstante, los indicadores (3, 4 y 5) no presentaros resultados



favorables por lo cual es necesario realizar un ajuste para próximos ejercicios que permitan tener el avance deseado para el cumplimiento de los objetivos del Pp.

De igual forma, será necesario desarrollar fichas técnicas por cada uno de los indicadores para brindar mayor detalle e información de estos, adicionalmente de realizar una adecuada planeación en las metas anuales.

En cuanto al Indicador Sectorial, es necesario que se tenga información de los indicadores (derivados del Programa Sectorial de la SGG), para que ayuden a visualizar como contribuye el Programa al logro de un objetivo superior.

2.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1 Efectos atribuibles

El Pp no cuenta con una evaluación previa.

2.5.2 Otros Efectos

El Pp no cuenta con una evaluación previa.

2.5.3 Otros Hallazgos

El Pp no cuenta con una evaluación previa.

2.5.4 Valoración

Los indicadores seleccionados corresponden con los bienes y servicios que brinda la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como al objetivo de sus metas internas.

2.5.5 Identificación de la Perspectiva de Género

En la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se fomenta el enfoque de género dentro de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, pero no siempre se garantiza de manera explícita. El enfoque de derechos reconoce que todas las personas, sin distinción, tienen derechos inherentes que deben ser protegidos y promovidos. En el caso de las niñas, niños y adolescentes, esto implica garantizar su desarrollo integral, protección contra cualquier tipo de violencia y acceso a oportunidades equitativas.



3. Cobertura

3.1 Población Potencial

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA no realizó su planificación estratégica para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto basándose en la metodología de marco lógico. Por lo que no se cuenta con una definición precisa de la población a atender, lo cual implica una limitación para la adecuada evaluación del programa.

Sin embargo, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se ha considerado como población potencial a los 902 mil 580 niñas, niños y adolescentes que habitan el estado de Sinaloa, a los que se trata de incidir mediante las políticas públicas que diseña e implementa el Estado, aunque no se cuenta con una fuente de información o método de cálculo que nos proporcione el impacto alcanzado en dicha población.

3.2 Población Objetivo

Actualmente, no se cuenta con evidencia que permita determinar la cuantificación de la población objetivo, debido a que la población objetivo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA son los servidores públicos estatales, municipales y organismos de la sociedad civil que tienen incidencia en temas de derechos humanos de niñez y adolescencia de los cuales no contamos en una cifra exacta o aproximada por medios públicos.

3.3 Población Atendida

La UR cuantifica su población atendida llevando a cabo el registro de los servidores públicos estatales y municipales que recibieron capacitaciones y herramientas formativas, de igual manera, se cuenta con registro de los organismos de la sociedad civil que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar el enfoque de derechos humanos de las NNA, como se detalla a continuación.

| Temas | No. capacitaciones | Mujeres | Hombres | NI ¹ | Total |
|---|--------------------|-----------|-----------|-----------------|------------|
| 1. Protección y Garantía de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. | 6 | 76 | 69 | 0 | 145 |
| Autoridades estatales | 4 | 43 | 63 | - | 106 |
| Autoridades municipales | 1 | 18 | 6 | - | 24 |
| Organizaciones de la Sociedad Civil | 1 | 15 | - | - | 15 |

¹ NI: No Identificado.



| Temas | No. capacitaciones | Mujeres | Hombres | NI ¹ | Total |
|--|--------------------|------------|------------|-----------------|------------|
| 2. Estrategia Nacional y desarrollo integral en la Primera Infancia. | 10 | 70 | 25 | 0 | 95 |
| Autoridades estatales | - | - | - | - | - |
| Autoridades municipales | 8 | 48 | 17 | - | 65 |
| Centros educativos | 2 | 22 | 8 | - | 30 |
| 3. Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato infantil en las escuelas de educación básica. | 4 | 96 | 21 | 0 | 117 |
| Centros educativos | 4 | 96 | 21 | - | 117 |
| 4. Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia (Hacia una vida libre de violencia). | 5 | 62 | 28 | 0 | 90 |
| Autoridades estatales | 1 | 4 | 7 | - | 11 |
| Centros educativos | 1 | 28 | 12 | - | 40 |
| Organizaciones de la Sociedad Civil | 3 | 30 | 9 | - | 39 |
| 5. Relativas a los Derechos de NNA. | 7 | 545 | 119 | 134 | 798 |
| Día Internacional de la Cero Discriminación | 1 | 40 | 46 | - | 86 |
| Plan de Implementación Territorial en Formación y Asesorías en Derechos de NNA para actores corresponsales del SIPINNA del Estado de Sinaloa. | 1 | 15 | 0 | - | 15 |
| Conversatorio "Derechos Humanos, Educación y Ciudadanía" en la Escuela Normal de Sinaloa ENS y Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES). | 2 | 384 | 59 | - | 443 |
| Derechos de hijas e hijos de personas privadas de la libertad. | 1 | 106 | 14 | - | 120 |
| Jornada "Salud Integral y Derechos de niñas, niños y adolescentes" | 2 | - | - | 134 | 134 |
| 6. Articuladas con otras instituciones. | 7 | 161 | 34 | 175 | 370 |
| Ciberbullying a Madres y Padres de Familia de Centros Educativos CUALLI | 1 | 22 | 3 | - | 25 |
| Panel: Construyendo Paz desde la niñez y Adolescencia | 1 | - | - | 135 | 135 |
| Grabación del Podcast "Construyendo Paz desde la niñez y la infancia". | 1 | - | - | 40 | 40 |
| Foro "Violencia Familiar e Infancias", en el marco del mes de la niñez. | 1 | 95 | 25 | - | 120 |



| Temas | No. capacitaciones | Mujeres | Hombres | NI ¹ | Total |
|--|--------------------|--------------|------------|-----------------|--------------|
| Talleres "Arquitectura Cerebral". | 2 | 25 | 2 | - | 27 |
| "Impulsando el aprendizaje a través del juego" | 1 | 19 | 4 | - | 23 |
| Total | 39 | 1,010 | 296 | 309 | 1,615 |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

En cuanto a los servicios brindados a las NNA como capacitaciones, talleres o mecanismos de participación implementados para escuchar y conocer sus opiniones de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el 2024:

| Tipo de mecanismo | Niñez | | | | Adolescencia | | | |
|---|--------------|------------|-----------------|------------|--------------|------------|-----------------|------------|
| | Niñas | Niños | NI ² | Total | Mujeres | Hombres | NI ² | Total |
| 1. ¿Qué significa ser niña o niño? En el marco al día de las niñas y los niños 2024. | 21 | 24 | 0 | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Villa Juárez, Navolato. | 9 | 6 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ruiz Cortines, Guasave. | 9 | 12 | 0 | 21 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Angostura, Angostura. | 3 | 6 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Talleres. Derechos y responsabilidades de NNA. | 86 | 103 | 0 | 189 | 26 | 29 | 0 | 55 |
| Educación básica. | 86 | 103 | 0 | 189 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación media superior | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 29 | 0 | 55 |
| 3. Actividades de difusión con NNA. | 25 | 16 | 96 | 137 | 118 | 131 | 650 | 899 |
| SUBTOTAL | 132 | 143 | 96 | 371 | 144 | 160 | 650 | 954 |
| TOTAL | 1,325 | | | | | | | |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

3.4 Evolución de la Cobertura

El Pp P019 Protección y Desarrollo de la Infancia registró desde el periodo 2022 al 2024 un total de 88 actividades en las que se impactó a 79,478 niñas, niños y adolescentes, se llevó a cabo un total

² NI: No Identificada.



de 147 capacitaciones contribuyendo a la formación de 4,784 funcionarios públicos y a organismos de la sociedad civil.

| Población atendida del Pp | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Actividades | 2024 | 2023 | 2022 | Total |
| Capacitaciones a funcionariado público estatal, municipal y organismos de la sociedad civil | 1,615 | 1,712 | 1,457 | 4,784 |
| Actividades con niñez y adolescencia | 1,325 | 6,014 | 72,139 | 79,478 |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

Asimismo, durante el periodo 2022 al 2024 se realizaron un total de 30 sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de las comisiones temáticas.

| Actividades | 2024 | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Sesiones ordinarias de las comisiones temáticas | 7 | 7 | 13 |
| Sesiones extraordinarias de las comisiones temáticas | 3 | 0 | 0 |
| Subtotal | 10 | 7 | 13 |
| Total | 30 | | |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

Por otro lado, la SIPINNA Sinaloa ha llevado a cabo diversas acciones dentro del área de Comunicación y Vinculación, enfocadas en promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado. A través de estas actividades, se buscó sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de garantizar un entorno seguro y de respeto para la niñez y adolescencia, con el fin de fomentar su bienestar y desarrollo integral.

| Actividades | 2024 | 2023 | 2022 | Total |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Publicación en Redes Sociales | 1,788 | 2,411 | 1,618 | 5,817 |
| Entrevistas con Medios de Comunicación | 8 | 40 | 41 | 59 |
| Spots de Radio (pautas) | 7,020 | 0 | 0 | 7,020 |
| Boletines Informativos | 0 | 31 | 40 | 71 |

Elaboración conforme a datos proporcionados por la UR del Pp,

Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo 1,788 publicaciones en redes sociales, 8 entrevistas con medios de comunicación y 7,020 pautas de spots de radio.

Además, se implementaron campañas de sensibilización y prevención todas orientadas a promover el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en el Estado:

- 1) "Creciendo con mis Derechos";
- 2) "La Violencia Deja Huella 2.0";
- 3) "Juega Conmigo";
- 4) "Vacaciones Seguras";
- 5) "CiberSeguridad";
- 6) "La Violencia Deja Huella" por los 16 Días de Activismo;
- 7) "La Ley me Protege por...".

3.5 Análisis de la Cobertura



➤ **Comisiones Municipales de Atención a la Primera Infancia y Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.**

De acuerdo con el Informe de Trabajo Agosto 2024 – Marzo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, se reinstalaron 10 Comisiones (*Ahome, Cosalá, Choix, Elota, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado y Sinaloa de Leyva*), así como 1 instalación (*Juan José Ríos*) en 12 de 20 municipios del Estado de Sinaloa.

De igual manera, se reinstalaron 12 Sistemas en los mismos municipios.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

4.1 Aspectos comprometidos

Como resultado del análisis de esta evaluación, se han definido los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp.

- 1) Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la definición y análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativa, lo anterior para ejercicios fiscales subsecuentes.



- 2) Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las fichas técnicas de los indicadores,
- 3) Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- 4) Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- 5) Promover la elaboración de los Programas Municipales de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- 6) Sistematizar y formalizar procesos internos para garantizar la continuidad institucional ante cambios de gobierno o de personal.
- 7) Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido del Pp.
- 8) Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Programa sin evaluación en el ejercicio anterior.

5. Conclusiones

Derivado de la presente evaluación al Pp P019 “Protección y Desarrollo Integral de la Infancia”, se identificaron áreas de mejora y oportunidades, las cuales son fundamentales para el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Durante el ejercicio 2024, no se presentó evidencia respecto a la aplicación de la MML, además, no se cuenta con una definición clara de la población potencial, objetivo y atendida, así como tampoco de los indicadores de resultados y fichas técnicas de sus metas anuales.

Por otro lado, se analizaron los resultados y la cobertura del Pp mediante información histórica de las actividades y acciones emprendidas en beneficio de las NNA. Aunque no fue posible corroborar que el cumplimiento de las metas debido a su inexistencia.

Asimismo, cabe destacar que mediante la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA existen dos temas que se han posicionado con relevancia a nivel nacional, en primer lugar está la implementación del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes que se desarrolló en colaboración con el INEGI del que Sinaloa fue pionero, en segundo lugar están los avances de la implementación La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) puesto que a nivel municipal se diseñan e implementan Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia; actualmente son 11 municipios que los tienen vigentes, son 11 las Comisiones que están reportando avances sobre la implementación de ENAPI.



En conclusión, la evaluación de dicho Pp, ha revelado fortalezas como áreas de mejora que requieren atención, cabe mencionar que la adopción de la MML será fundamental para el fortalecimiento de los procesos de gestión y la colaboración interinstitucional ya que es necesario mejorar la eficacia y la eficiencia de las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

5.1 Análisis del FODA

Fortalezas

1. Marco jurídico sólido que respalda las funciones y competencias de la Secretaría Ejecutiva.
2. Personal especializado en derechos de la infancia y adolescencia, con experiencia técnica y sensibilidad social.
3. Programas alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, así como existe presencia territorial mediante las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales.
4. Existencia de mecanismos de participación infantil y adolescentes, además de tener presencia en redes sociales, así como en medios locales con potencial para posicionar los derechos de la niñez y adolescencia
5. Se cuenta con una red de aliados estratégicos como organismos públicos y sociedad civil comprometidos con los derechos de las NNA.
6. Compromiso institucional con la transversalidad del enfoque de niñez y adolescencia.
7. Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.

Oportunidades

1. Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML).
2. Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como la creación de las fichas técnicas de los indicadores
3. Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
4. Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
5. Capacitar, elaborar y aprobar los PROMUPINNA, con objetivos estratégicos y líneas de acción específicas y factibles de acuerdo con las problemáticas de cada municipio.
6. Generar incidencia en políticas públicas, que puedan escalar a una mayor visibilidad.
7. Experiencia en coordinación exitosa interinstitucional que pueden replicarse.
8. Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.
9. Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa.



Debilidades

1. Limitado personal operativo y técnico para cubrir todas las acciones.
2. Poca visibilidad institucional por parte de algunas dependencias, lo que limita el reconocimiento del rol del SIPINNA en la sociedad.
3. Débil sistematización para el análisis y evaluación de políticas públicas.
4. Falta de continuidad administrativa por cambios de personal o de gobierno.
5. Limitada capacidad de incidencia política en decisiones de alto nivel.
6. Recursos materiales y tecnológicos insuficientes para el cumplimiento de metas estratégicas.

Amenazas

1. Cambios de gobierno o del personal.
2. Falta de prioridad en la agenda pública hacia los derechos de NNA.
3. Desinformación o prejuicios sociales que minimizan problemáticas como la violencia o la participación infantil en foros o consultas.
4. Duplicidad de funciones entre instituciones que forman parte del Sistema de Protección.
5. Resistencia al enfoque de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
6. Incremento de fenómenos como la violencia, migración o pobreza que afectan a las NNA.

Retos y Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones están orientadas a fortalecer el desempeño institucional del Pp y aprovechar mejor sus capacidades.

- Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la definición y análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativa, lo anterior para ejercicios fiscales subsecuentes.
- Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las fichas técnicas de los indicadores,
- Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- Promover la elaboración de los Programas Municipales de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- Sistematizar y formalizar procesos internos para garantizar la continuidad institucional ante cambios de gobierno o de personal.



- Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido del Pp.

5.2 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Pp ha comenzado a implementar las siguientes mejoras en sus procesos internos.

- Se están implementando mecanismos internos para sistematizar la información.
- Está en proceso un análisis al Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa a fin de mejorar la eficiencia y definir claramente las funciones que le competen a cada área.
- Se trabaja en la actualización del Plan de Implementación Territorial del Estado de Sinaloa.
- Se trabaja en formalizar mecanismos de participación infantil y adolescente que sean considerados al momento de la elaboración de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescencia.
- Se promueve una estrategia de comunicación institucional con enfoque de derechos a fin de visibilizar el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

5.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$ 18,561,389.00 (dieciocho millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve con cero centavos).

| Ejercicio | Aprobado ³ | Modificado | Ejercido |
|-----------|-----------------------|------------|----------|
| 2024 | \$ 18,561,389.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 2023 | \$ 17,996,084.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 2022 | \$ 21,438,704.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

La UR no proporcionó evidencia documental respecto al presupuesto modificado y ejercido, por lo que se sugiere identificar y cuantificar dicha información para ejercicios posteriores.

5.4 Fuentes de Información

- Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022-2027.
- Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social 2022-2027.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.

³ Elaboración conforme al Anexo 14. Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024, 2023, 2022 y 2021.



- Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sinaloa (PRESPINNA) 2022-2027.
- Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 2024.
- Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA 2024.
- Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

5.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La presente evaluación fue elaborada con información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como con información documental a manera de soporte.

6. Datos del proveedor adjudicado

Los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación deberán registrarse en el Anexo V.

C) DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del programa y áreas que participan en la dependencia o entidades para llevar a cabo el programa.

Los productos que se entregarán serán revisados y validados por las Unidades responsables del programa y en el caso del Informe de la evaluación también por la SAF para sus comentarios en los formatos.

El contacto de la instancia evaluadora-programa es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se debe realizar una reunión de carácter obligatorio. La primera al inicio de la evaluación y calendarizada por la Unidad responsable del programa y la Dirección de Evaluación; posterior a ello se deberá entregar el Informe final; es responsabilidad de la Unidad responsable del Programa de las dependencias y/o entidades correspondientes coordinar la presente evaluación.

Adicionalmente, la Dirección de Evaluación y la Unidad responsable del programa deberán permanecer en contacto para el flujo de información de las dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo II, para una correcta evaluación.



IV. PERFIL DE ÁREA DE LA INSTANCIA EVALUADORA

| Cargo en el Equipo | Requisitos Académicos | Experiencia General | Experiencia Específica |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---|
| Enlace institucional de la evaluación | Lcda. En Políticas Públicas | 2 años de experiencia | <p>Elaboración de Planes, Programas y Convocatorias.</p> <p>Diversos cursos, talleres y seminarios en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cerrando la brecha: apoyo a lactancia materna en todas las situaciones.• Protección y apoyo a la lactancia materna en el ámbito laboral.• Un entorno sin violencia es un derecho de las niñas, niños y adolescentes.• Los Desafíos Presentes y Futuros de la agenda de derechos de la niñez. |



V. ANEXOS



ANEXO I

| Anexo I. Estrategia de Cobertura | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--|-------|--------|------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| Clave y nombre del Pp: | | P019 Protección y desarrollo Integral de la Infancia | | | | | | |
| Tipo de Evaluación: | | Desempeño | | | Año de la Evaluación: | | 2024 | |
| Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida | | | | | | | | |
| Población | | Definición | | | | | | |
| Potencial (PP) | | Sin definir | | | | | | |
| Objetivo (PO) | | Sin definir | | | | | | |
| Atendida (PA) | | Niñez y Adolescencia, servidores públicos y organismos de la sociedad civil que recibieron capacitaciones, talleres o participaron en algunas de las Comisiones temáticas bajo las cuales opera esta Secretaría Ejecutiva. | | | | | | |
| Evolución de la cobertura | | | | | | | | |
| Población | Unidad de medida | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | | | |
| Potencial (P) | | Sin definir | | | | | | |
| Objetivo (O) | | Sin definir | | | | | | |
| Atendida (A) | Servidores públicos capacitados | 1,615 | 1,712 | 1,457 | - | | | |
| | Actividades con NNA | 1,325 | 6,014 | 72,139 | - | | | |
| (A/O) x 100 | - | - | - | - | - | | | |
| Análisis de la estrategia de cobertura | | | | | | | | |
| La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos: | | | | | | Valoración | Propuesta | |
| Método de cálculo documentado | | Si | X | No | Parcial | Sin información disponible | Implementar MML | |
| Consistencia con el diseño del programa | | Si | | No | X | Parcial | Sin información disponible | Implementar MML |
| El presupuesto requerido | X | Si | | No | Parcial | Asignación presupuestal continua conforme a cada ejercicio | | |
| Metas a corto plazo factibles | | Si | | No | X | Parcial | Sin información disponible | Definir metas más claras y factibles |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas | | Si | X | No | Parcial | Sin información disponible | | |
| Indicadores claros | | Si | | No | Parcial | | Fichas técnicas de indicadores | |

**ANEXO II****PROGRAMA A EVALUAR**

| No. | Institución | Modalidad Presupuestaria | Clave Presupuestal | Nombre del Programa |
|-----|--|--|--------------------|---|
| 1 | Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa | Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Sinaloa. | 019 | Protección y Desarrollo de la Infancia. |

ANEXO IV.1**IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

| Resultados | No | NA | Sí | | |
|---|----|----|----|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 |
| 1. ¿El programa tiene indicadores construidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican. Sugerencias de mejora*: | X | | | | |
| 2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo? Sugerencias de mejora*: | | | X | | |
| 3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida? Sugerencias de mejora*: | | | X | | |
| 4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG? Sugerencias de mejora*: | | X | | | |
| 5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias? Sugerencias de mejora*: | | X | | | |
| 6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres? Sugerencias de mejora*: | X | | | | |
| 7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar? Sugerencias de mejora*: | | X | | | |

*Responder en caso de aplicar.



ANEXO V

FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

| | |
|---|--|
| Nombre de la evaluación | Evaluación de Desempeño |
| Nombre y clave del programa evaluado | P019 Protección y desarrollo de la Infancia |
| Ramo | 02 Gobernación |
| Unidad(es) Responsable(s) | Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes |
| PAE de origen | PAE 2024 |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación | 2025 |
| Tipo de evaluación | Desempeño |
| Nombre de la instancia evaluadora | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa |
| Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación | Juan Diego Millán López |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) | Lluvia Ariana Pérez Tiznado Brenda Paola Torres González |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación | Secretaría Técnica |
| Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable | Lluvia Ariana Pérez Tiznado |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido | La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp |
| Fuente de financiamiento | Recurso estatal |